# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1503001019 | 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS) |

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO — Localidad: ASUNCION

COPIA

Tomador: BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO — Documento: 3.030.461-0

Domicilio: AV. SACRAMENTO 2927 C/ GRAL. ROA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 24/09/2021 | 00:00 hs de 16/09/2021 | 24:00 hs de 11/10/2022 | 391 | Gs. 465.701.422 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condicion Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 2.713.636 |
| I.V.A. s/Prima | 271.364 |
| Premio | 2.985.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 2.985.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 009-0097 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997 |
|---|---|---|

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 59 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 2.985.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 06/10/2021 | 2.985.000 |
| TOTAL | | 2.985.000 |

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por par del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimien previo e ineludible de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliz sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de u liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevale sobre cualquier otro condicionamiento particular y se de cumplimiento obligatorio, por parte d asegurado.

Victor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA

ASEPASA SEGUROS

Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503001019
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO

# EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 5556 Y CAP. BUENO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 465.701.422.- (Guaranies: Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Millones Setecientos Un Mil Cuatrocientos Veintidos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO, con domicilio en AV. SACRAMENTO 2927 C/ GRAL. ROA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 376.826
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - RESOLUCION DNCP N° 1374/2021
MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION, LOTE N°1.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Víctor Guillermo Forte
Gerente de Producción.
ASEPASA

Víctor Guillermo
Gerente Comercial
ASEPASA